

Derecho De Desarrolladores Inmobiliarios A Ceder Individualmente Las Habitaciones Del Apart Hotel Adjudicados En Explotación

DERECHO DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS A CEDER INDIVIDUALMENTE LAS HABITACIONES DEL APART-HOTEL ADJUDICADOS EN EXPLOTACIÓN.__ ... *CLÁUSULA* ... (*CESIÓN*) Los DESARROLLADORES podrán ceder un ?derecho de uso?, inclusive en ?tiempo compartido?, a clientes individuales, sobre los departamentos tipo unidades de habitación del APART-HOTEL a ellos adjudicadas, siempre respetando el plazo máximo del cual gozan.